

INFORME SECRETARIAL: *Samaná, Caldas, diez (10) de marzo de 2021. En la fecha paso a Despacho del señor juez el presente proceso CUSTODIA, TENENCIA Y CUIDADO PERSONAL Rad: 2020-00140-00, de CLARA MARCELA TRIANA ECHEVERRY, contra WILFREDO RUIZ LOZADA, le informo que el ICBF Regional Manizales, allego respuesta a solicitud de Verificación de Garantía de Derechos. (de fecha de auxilio 10/03/2021). Sírvese ordenar.*



ALBA LIDA GIRALDO PEREZ
Secretaria Juzgado Pco. Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACION Nro. 98

PROCESO: GUARDA, CUSTODIA, VISITAS Y ALIMENTOS

RADICADO: 2020-00140-00

Demandante: CLARA MARCELA TRIANA ECHEVERRY

Demandado: WILFREDO RUIZ LOZADA

AGREGAR *respuesta a solicitud de VERIFICACIÓN DE GARANTIA DE DERECHOS, de fecha de recibido 10/03/2021, y proveniente del ICBF-REGIONAL MANIZALES-, al presente proceso de Guarda, Custodia, Visitas y Alimentos, siendo las partes demandante: Clara Marcela Triana Echeverry, contra el señor Wilfredo Ruiz Lozada.*

Igualmente se pone en conocimiento de la parte demandante el escrito anteriormente mencionado.

NOTIFÍQUESE



ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 35

De la presente fecha. 11/03/2021

Secretaría

